

DECRETO N° 1000-0755 DE 2024

(22 DE OCTUBRE DE 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y SE OTORGA LA MEDALLA ‘ORDEN COMBEIMA’ A LA MARCA POLITE”

**LA ALCALDESA DE IBAGUÉ**

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO**

Que la Alcaldía de Ibagué, mediante Decreto 0137 del 09 de marzo de 1993 creó la condecoración ‘Orden Combeima’; con el fin de honrar a las personas que, en los diferentes campos sobresalgan por sus eminentes servicios, por sus valores artísticos, culturales, científicos y cívicos acendrando patriotismo y meritorios esfuerzos por el mantenimiento de la paz y la concordia ciudadana.

Que es deber de la Alcaldesa de Ibagué, exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones, que desde el ámbito público o privado contribuyen con el desarrollo de la ciudad y, además, reconocer a quienes han dedicado parte de su vida a fomentar y preservar la cultura de nuestra ciudad y región.

Que la **MARCA POLITE**, fundada en 1995 por Cecilia Polite como un emprendimiento familiar de trajes de baño, ha evolucionado con el tiempo hasta convertirse en un referente de la sastrería y la industria textil. A lo largo de su trayectoria, ha experimentado un notable crecimiento tanto en capacidad de producción como en diseño. Bajo la dirección artística de Carlos Polite, la gestión comercial de Diana Polite y el aporte de la diseñadora industrial Natalia Polite, la marca se ha transformado significativamente, consolidándose como una firma con identidad propia, caracterizada por un estilo único y altamente técnico. Esta evolución le ha permitido ganar visibilidad en el escenario internacional de la moda.

Que la **MARCA POLITE** ha contribuido de manera significativa a proyectar a Ibagué como una ciudad innovadora en el ámbito de la moda, trascendiendo su reconocimiento como Capital Musical y posicionándola como un referente en el diseño de vanguardia. Su destacada participación en eventos y ferias internacionales ha elevado el perfil de la ciudad en el panorama mundial de la moda.

Que por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa de Ibagué,

**DECRETA:**

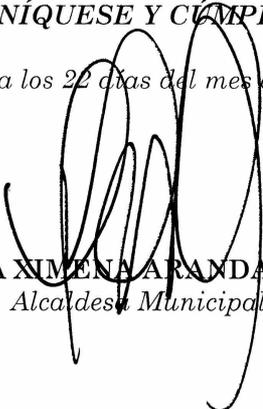
**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar la meritoria labor desempeñada por la **MARCA POLITE** y concederle la Medalla ‘Orden Combeima’ como reconocimiento por su aporte en la creación y diseño de prendas con estilos únicos que han visibilizado a la ciudad de Ibagué en el ámbito de la moda a nivel internacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud del pueblo ibaguereño por la labor desempeñada por la **MARCA POLITE**.

*ampm*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los 22 días del mes de octubre de 2024



**JOHANA JIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcaldesa Municipal

